



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE
EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 03 de abril del dos mil veinticinco, misma consta en el Acta respectiva, en el Asunto número 1 del Punto Quinto del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR OTRA EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran por una parte el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Baja California y por otra el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California.

SEGUNDO. - El presente convenio en colaboración podrá celebrarse al día siguiente de su aprobación por el pleno del Ayuntamiento de San Quintín.

TERCERO. - Túrnese a la Secretaría General para su publicación y efectos legales que haya lugar.

CUARTO.- Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

CERTIFICA



Mtro. Ramón Iván Duarte Córdova
Secretario General con Facultades de Fedatario